



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 23/10/2020

CONSTANCIA SECRETARIAL

Mediante Edicto fijado entre los días 5 y 9 de octubre se notificaron las providencias proferidas en el trámite de los expedientes mineros con placas Nos. JHM-11221, LER-08002X, 1433, RGF-08002, QJL-08193X, QHE-10241, QHA-12061, LJ8-15591, LC9-10481.

Verificadas situaciones de carácter administrativo se pudieron constatar que los solicitantes no han tenido conocimiento pleno de los actos administrativos indicados, razón por la cual en aras de garantizar el derecho al debido proceso y a la igualdad se procede a dejar sin efectos los edictos fijados el 5 de octubre de 2020 y desfijados el 9 de octubre del mismo año y se procederá a una nueva fijación en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

